

NIVELES DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPROMISOS Y CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA SUNAT

I. OBJETIVO

Establecer los niveles de autorización para realizar compromisos y otorgar la conformidad previa al pago para la ejecución de gasto con cargo al presupuesto institucional de la SUNAT.

II. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente norma son de aplicación y estricto cumplimiento por el personal de la Unidad Ejecutora N.º 01 – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, contratado bajo cualquier modalidad, que interviene en el proceso de ejecución de gastos con cargo al presupuesto institucional.

III. BASE NORMATIVA

- TUO de la Ley N.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.
- Ley de Presupuesto del Sector Público anual vigente.
- Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N.º 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y modificatorias.
- Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15, y modificatorias.
- Resolución Directoral N.º 0009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y la Resolución de Superintendencia N.º 000081-2023/SUNAT, que aprobaron la Sección Primera y la Sección Segunda, respectivamente, del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.
- Resolución de Superintendencia N.º 282-2019/SUNAT que aprueba disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto a aplicarse en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y modificatorias.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1 La autorización para realizar compromisos y la conformidad previa al pago se sujetarán a los niveles establecidos en la presente norma. Asimismo, la operación de gastos debe contar con amparo normativo externo e interno (de ser necesario), vigente al momento de la autorización del gasto.
- 4.2 El responsable de autorizar el compromiso de gasto debe verificar que este cuenta con cobertura presupuestal, se encuentre enmarcado dentro de la

normatividad vigente, se encuentre relacionado a las actividades y acciones dentro del ámbito de su competencia y que esté alineado al cumplimiento del Plan Operativo Institucional y a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.

- 4.3 El responsable de otorgar la conformidad previa al pago debe verificar que la prestación a pagar ha sido brindada a la SUNAT cumpliendo con los términos contractuales y/o legales vigentes y/o que el monto de la obligación a pagar ha sido determinado de acuerdo con las disposiciones contractuales y/o legales vigentes.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 5.1 La autorización para realizar compromisos se materializa a través de un memorándum electrónico o físico, así como la firma electrónica o firma y sello, suscrito por el responsable señalado en el numeral 4.2. en el documento que exprese la indicada autorización.
- 5.2 La conformidad previa al pago se materializa a través de un memorándum electrónico o físico, así como la firma electrónica o firma y sello, suscrito por el responsable señalado en el numeral 4.3 en el documento correspondiente.
- 5.3 Los niveles de autorización para realizar compromisos y otorgar conformidad previa al pago con cargo al presupuesto institucional se rigen independientemente de la modalidad de pago (fondo de caja chica, cheque, abono en cuenta y otros) utilizada para cancelar la obligación.
- 5.4 Para el caso de los pagos adelantados establecidos en los términos contractuales y/o legales vigentes, la conformidad previa al pago se materializa con la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los indicados documentos. La indicada verificación es realizada por el responsable de la unidad de organización que remita el expediente de pago.
- 5.5 Los niveles de autorización para realizar compromisos y conformidad previa al pago están vinculados a clasificadores presupuestales de gasto, aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público.

Para efectos de la presente norma, los niveles de autorización para realizar compromisos y conformidad previa al pago se agrupan de acuerdo con la distribución siguiente:

CUADRO	GENÉRICAS DE GASTOS	
1	2.1	Personal y Obligaciones Sociales
	2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
	2.4	Donaciones y Transferencias
	2.8	Servicio de Deuda Pública
2	2.3	Bienes y Servicios
	2.6	Adquisición de Activos No Financieros

3	2.5	Otros Gastos
4	Genéricas Diversas	Otras Autorizaciones

VI. ANEXOS

Anexo N.º 1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Anexo N.º 2 CUADROS CON LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPROMISOS Y CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA SUNAT

ANEXO N.º 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Autorización para realizar compromisos: Acto de administración, sustentado en la normatividad vigente, mediante el cual el jefe de la unidad de organización competente o con delegación expresa aprueba que se realice un gasto con cargo al presupuesto institucional.

Conformidad Previa al Pago: Acto de administración mediante el cual el jefe del órgano o persona con delegación expresa acredita que la prestación a pagar ha sido brindada a la SUNAT cumpliendo los términos contractuales y/o legales vigentes y/o que el monto de la obligación a pagar ha sido determinado de acuerdo con las disposiciones contractuales y/o legales vigentes.

Para las asignaciones por viáticos, traslados y encargos, la conformidad previa al pago se configura cuando el comisionado, solicitante o usuario, según corresponda, realiza el pago de la prestación para la que se solicitan los fondos.

Para los gastos que se debitan de las cuentas bancarias (comisiones de recaudación o gastos bancarios), la conformidad previa al pago se configura con la verificación y registro del gasto en los sistemas integrados (SIAF – SIGA).

ANEXO N.º 2

CUADROS CON LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPROMISOS Y CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA SUNAT

Cuadro 01 – Genéricas de Gasto 2.1, 2.2, 2.4 y 2.8.

Cuadro 02 – Genéricas de Gasto 2.3 y 2.6.

Cuadro 03 – Genéricas de Gasto 2.5.

Cuadro 04 – Otras autorizaciones

CUADRO N° 1
GENÉRICAS DE GASTO 2.1, 2.2, 2.4 Y 2.8

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL (*)	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
1	Gastos por el pago del personal activo con vínculo laboral.	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
		Hasta S/ 450 000	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
2	Gastos por el pago de pensiones y otras prestaciones: prestaciones de salud y gastos de sepelio y luto.	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
		Hasta S/ 450 000	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
3	Prestaciones: Programa Médico Familiar.	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Relaciones Humanas
		Hasta S/ 450 000	Gerente de Relaciones Humanas	Jefe de la División de Bienestar Social
4	Contratación Administrativa de Servicios (CAS).	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
		Planillas adicionales hasta S/ 300 000	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de División de Compensaciones

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1.2.1.2.5	ENTREGA DE CUPÓN O VALE POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
5	Gastos por la entrega de cupón o vale por concepto de alimentos (DL 276), de acuerdo con la normatividad vigente.	Hasta S/ 400,000.00	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
		Importes mayores a S/ 400,000.00	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
6	Gastos por la entrega de cupón o vale por concepto de alimentos (CAS), de acuerdo con la normatividad vigente.	Hasta S/ 400,000.00	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
		Importes mayores a S/ 400,000.00	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo

CUADRO N° 1
GENÉRICAS DE GASTO 2.1, 2.2, 2.4 Y 2.8

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL (*)	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1.3.1.1.13 2.1.3.1.1.14 2.1.3.1.1.15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
7	Gastos por contribuciones ESSALUD (redondeo).	Según cuadro demostrativo de RRHH	Jefe de la División de Compensaciones	Persona designada por quien autoriza el gasto

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
8	Seguro Vida Ley Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.	Cualquier importe	Jefe facultado para suscribir el contrato o adenda del proceso de selección que correspondería de haberse llevado a cabo el proceso de selección respectivo	La Unidad de Organización a través del Informe de Conformidad

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1.5.1.1 2.2.1.2.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y LAUDOS ARBITRALES DEFINITIVOS POR ADEUDOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
9	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares (incluye indemnizaciones y compensaciones). Si corresponde a personal activo o pensionista.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.2.2.1.1.1	PRESTACIONES DE SALUD

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
10	Pago de Prestaciones de Salud determinadas por ESSALUD - Cumplimiento de Resoluciones administrativas o coactivas.	Importe establecido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo o persona designada, Procurador Público o Procurador Público Adjunto

CUADRO N° 1
GENÉRICAS DE GASTO 2.1, 2.2, 2.4 Y 2.8

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
11	Cuotas a Organismos Internacionales (OMA Y CIAT).	Cualquier importe	Norma legal que autorice el compromiso de gasto	Gerente de Cooperación Técnica y Convenios
12	Otras Donaciones y Transferencias.	Cualquier importe	Norma legal que autorice el compromiso de gasto	Gerente Financiero
13	Aportes / Contribuciones al OCDE.	Monto establecido	Gerente de Fiscalidad Internacional	Jefe de la División de Negociación y de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria o Jefe de la División de Rentas Internacionales y Precios de Transferencia, según corresponda.

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
14	Gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda interna o externa.	Cualquier importe	Jefe facultado que suscribe el contrato de préstamo	Jefe de la División de Tesorería, en base a las liquidaciones que remite el MEF

CUADRO N° 2	
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6	
CLASIFICADOR PRESUPUESTAL (*)	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3	BIENES Y SERVICIOS
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
1	Contrataciones efectuadas conforme a la normatividad vigente.	Cualquier importe	Jefe de la Unidad de Organización facultado para suscribir el contrato o adenda	La Unidad de Organización a través del Informe de conformidad
2	Compromisos de gastos por contrataciones iguales o menores al tope en UIT excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo, Jefe de la Sección de Soporte Administrativo o Jefe de la División de Contrataciones, según corresponda.	La Unidad de Organización a través del Informe de conformidad
3	Compromisos de gastos por contrataciones iguales o menores a 1UIT	Hasta el tope establecido en la norma que regula la administración del fondo de caja chica	Gerente de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio, Gerente de Almacenes, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, Gerente de Soporte Administrativo Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Jefe de la Sección de Soporte Administrativo o Jefe de la División de Contrataciones, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
4	Otras contrataciones que deben realizarse con determinado proveedor, por mandato expreso de la Ley o de la autoridad jurisdiccional.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	Jefe de la Unidad de Organización
5	Contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país cuyo mayor valor estimado de las prestaciones se realice en el territorio extranjero	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	Jefe de la Unidad de Organización
6	Contrataciones de Servicios Públicos, siempre que no exista la posibilidad de contratar con más de un proveedor.	Cualquier importe	Jefe de la Unidad de Organización facultado para contratar el servicio	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
7	Convenios de cooperación, gestión, asistencia mutua u otros de naturaleza análoga, así como tratados internacionales que son de observancia obligatoria para la SUNAT, siempre que se brinde los bienes, servicios u obras propios de la función que por Ley les corresponde, y que además no se persigan fines de lucro.	Cualquier importe	Superintendente Nacional Adjunto, según corresponda	Intendente de la Unidad de Organización o equivalente
8	Capacitación del personal de la SUNAT no vinculados a temas tributarios y aduaneros.	Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Jefe de la División de Formación y Desarrollo
9	Capacitación del personal de la SUNAT, en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Jefe de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe de la División de Formación y Desarrollo

CUADRO N° 2
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL (*)	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3	BIENES Y SERVICIOS
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPOTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
10	Gastos por bienes y servicios que se requieren para capacitaciones no vinculadas a temas tributarios y aduaneros.	Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Gerente de Desarrollo de Personas ⁽¹⁾ , Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo, Jefe de la Sección de Soporte Administrativo o Jefe de la División de Contrataciones, según corresponda.	Jefe de la División de Formulación y Desarrollo, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.
11	Gastos por bienes y servicios que se requieren para capacitaciones vinculadas a temas tributarios y aduaneros.	Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo, Jefe de la Sección de Soporte Administrativo o Jefe de la División de Contrataciones, según corresponda.	La Unidad de Organización a través del Informe de conformidad
12	Gastos por capacitación del personal de la SUNAT vinculados a temas tributarios y aduaneros.	Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Gerente de Formación y Capacitación (Instituto Aduanero y Tributario)	Jefe de la División de Formación (IAT) o Jefe de la División de Capacitación (IAT)
13	Deducibles de Seguros.	Cualquier importe	Gerente de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio	Jefe de la División de Gestión Patrimonial
14	Gastos por mantenimientos de áreas comunes de inmuebles bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común (Junta de Propietarios).	Cualquier importe	Gerente de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto.
15	Compra de bienes y servicios a proveedores extranjeros a través de Internet.	Hasta el tope establecido según normatividad vigente	Jefe de la División de Contrataciones	La Unidad de Organización a través del Informe de Conformidad.

⁽¹⁾ Para contrataciones a todo costo, cuando los bienes y servicios sean provistos por quien tiene a su cargo la capacitación.

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPOTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
16	Alimentos y Bebidas.	Monto máximo para adquisición por caja chica ⁽²⁾	Gerente de Gestión de Contrataciones, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Jefe de la Unidad de Organización

⁽²⁾ Para importes mayores, gestionarlo a través de procesos de selección o contratación directa.

CUADRO N° 2
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
17	Adquisición de alimentos, bebidas, y otros bienes y servicios, cancelados por caja chica, para el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y los Superintendentes Nacionales Adjuntos.	Hasta el tope establecido en la norma que regula la administración del fondo de caja chica	Persona delegada por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Superintendente Nacional Adjunto o persona delegada por éste.	Persona que autoriza el compromiso de gasto o persona designada por éste

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.1.1.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO - VIAJES INTERNACIONALES
2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO - VIAJES DOMÉSTICOS
2.3.2.1.2.3	VIÁTICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACIÓN - VIAJES DOMÉSTICOS
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS - VIAJES DOMÉSTICOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
18	Asignación a los trabajadores por traslado o traslado temporal por necesidad institucional.	Según las tarifas y topes debidamente aprobadas con Resolución	Acción de Personal o documento que autoriza el traslado o traslado temporal por necesidad institucional	Trabajador trasladado al pagar la prestación
19	Viáticos por comisión de servicio al interior y al exterior (incluye TUUA en los casos que corresponda).	Según la escala de viáticos vigente	Superintendente Nacional Adjunto, Intendente Nacional, Intendente, Secretario Institucional, Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, Jefe del Órgano de Control Institucional, Presidente del Comité, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, Gerente, Jefe de Oficina de tercer nivel de Organización, Jefe de Oficinas dependientes de la Superintendencia Nacional o Superintendencia Nacional Adjunta y Jefe de Programa o Jefe de Proyecto designado mediante Resolución. El Intendente Nacional de Administración autorizará viáticos otorgados al Despacho de la Superintendencia Nacional, a los Superintendentes Nacionales Adjuntos, a la Secretaría Institucional, al Jefe del Órgano de Control Institucional, al Procurador Público, al Intendente Nacional de Sistemas de Información, al Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, a los Jefes de las Oficinas dependientes de la Superintendencia Nacional, según corresponda. Para el caso de viáticos al exterior se debe contar con la norma legal que autoriza el viaje.	Comisionado al pagar la prestación
20	Viáticos Nacionales para la Escolta asignada al Superintendente Nacional.	Según la escala de viáticos vigente	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Comisionado al pagar la prestación

CUADRO N° 2
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.1.1.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO - VIAJES INTERNACIONALES
2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO - VIAJES DOMÉSTICOS
2.3.2.1.2.3	VIÁTICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACIÓN - VIAJES DOMÉSTICOS
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS - VIAJES DOMÉSTICOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
21	Reembolso del gasto de movilidad local por comisión de servicio dentro del radio urbano. Incluye el personal CAS y beneficiarios del Programa de Modalidades Formativas Laborales.	Según las tarifas debidamente aprobadas	Superintendente Nacional Adjunto, Intendente Nacional, Intendente, Secretario Institucional, Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, Jefe del Órgano de Control Institucional, Presidente del Comité, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, Gerente, Jefes de Oficinas Dependientes de la Superintendencia Nacional o Superintendencia Nacional Adjunta, Jefe de División, Jefe de Oficina, Jefe de Programa o Jefe de Proyecto designado mediante Resolución, Jefes de Oficinas de Soporte Administrativo, Jefes de Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Jefe inmediato del comisionado

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.2.5.	SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
22	Publicaciones Oficiales que deben realizarse en el Diario Oficial El Peruano.	Cualquier importe	Jefe de la División de Contrataciones	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
23	Gastos judiciales, costos judiciales y copias certificadas.	Cualquier importe	Intendente, Gerente, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo, Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, según corresponda.	Jefe de la Unidad de Organización. Para el caso de la Procuraduría Pública la conformidad previa al pago será otorgada por el Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte
24	Contratación de Notarios Públicos para que ejerzan las funciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado.	Cualquier importe	Jefe de la División de Contrataciones, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Jefe de la Unidad de Organización

CUADRO N° 2
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
25	Gastos y Servicios Bancarios relacionados con la administración de cuentas de la SUNAT y a su operatividad.	Cualquier importe	Persona designada mediante Resolución para el manejo de las cuentas bancarias	Corresponde a la persona designada por el Jefe de la División de Tesorería. La conformidad se materializa con el registro administrativo del cargo bancario, previa verificación de la operación que origina el cargo y del tarifario vigente
26	Comisiones Bancarias por Servicio de Recaudación.	Cualquier importe	Jefe facultado para suscribir el contrato o Convenio de Recaudación Bancaria	Corresponde a la persona designada por el Jefe de la División de Tesorería. La conformidad se materializa con el registro administrativo del cargo bancario, previa verificación de la información que ofrecen los reportes estadísticos de comisiones bancarias del sistema de recaudación
27	Otros servicios Bancarios.	Cualquier importe	Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
28	Contratación de Auditoría Externa sujeta al Sistema Nacional de Control.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	Presentación del último Informe de Auditoría emitido por la Sociedad de Auditoría (*)
29	Servicios y gestión de evaluación internacional de procesos, Gastos por el servicio que prestan organismos internacionales en materia de licitaciones y concursos de méritos.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	La Unidad de Organización a través del Informe de conformidad
30	Celebraciones Institucionales y Eventos de Motivación al Personal.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerencia de Relaciones Humanas, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.

(*) Literal a) del numeral III del Artículo 25° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría Conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado con Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y modificatorias

CUADRO N° 2
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
31	Atenciones Oficiales-Gastos de representación.	Cualquier importe	Superintendente Nacional Adjunto, según corresponda. El Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas autorizará los gastos del Despacho del Superintendente Nacional.	Jefe de la Unidad de Organización solicitante
32	Servicios brindados por conciliadores, árbitros, centros de conciliación, instituciones arbitrales y demás derivados de la función arbitral y de conciliación.	Cualquier importe	Procurador Público, Procurador Público Adjunto, Gerente de Gestión de Contrataciones o Intendente Nacional de Recursos Humanos, según corresponda.	Jefe de la Unidad de Organización. Para el caso de la Procuraduría Pública la conformidad previa al pago será otorgada por el Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte.
33	Cuotas de socios a entidades educativas.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Desarrollo de Personas
34	Reembolso por gastos incurridos para el trámite de renovación de licencias para el uso de armas.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Control Aduanero	Jefe inmediato de la persona que solicita el reembolso
35	Reembolso por gastos de vacunación por comisión de servicios.	Cualquier importe	Gerente de Relaciones Humanas	Jefe inmediato de la persona que solicita el reembolso
36	Prestación de servicios de protección y seguridad que se brindan en mérito a la celebración de convenios de cooperación interinstitucional.	Cualquier importe	Convenio suscrito con la Policía Nacional del Perú	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
37	Asignación de movilidad a la Escolta de la Superintendencia Nacional.	Cualquier importe	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
38	Capacitación solicitada por el trabajador previamente admitido en una entidad educativa.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Desarrollo de Personas
		Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Jefe de la División de Formación y Desarrollo

CUADRO N° 2
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
39	Becas de Capacitación	Cualquier importe	Comité de Becas	Intendente Nacional de Recursos Humanos
40	Modalidades Formativas	Cualquier importe	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de División de Compensaciones
41	Inscripción de la Institución para participar en eventos.	Cualquier importe	Superintendente Nacional Adjunto, según corresponda. Para las Unidades de Organización dependientes de la Superintendencia Nacional será el SNAAF.	Funcionarios de segundo nivel de las Unidades de Organización, el OCI o Procuraduría, según corresponda.
42	Becas de estudio de trabajadores previamente admitidos, así como los gastos relacionados no contemplados en otros conceptos de gasto de la presente norma.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Desarrollo de Personas
43	Costos y gastos incurridos en el procedimiento de cobranza coactiva, según el artículo 117° del Código Tributario.	Cualquier importe	Gerente de Control de Deuda y Cobranza, Gerente de Cobranza, Intendente de Tributos Internos, Intendente de Aduana	Persona designada por quien autoriza el compromiso de gasto
44	Reembolso de gastos incurridos en el trámite de visa de trabajo, cédula de identidad y similares, necesarios para laborar en la Agencia Aduanera de Arica.	Cualquier importe	Intendente de Aduana de Tacna	Jefe inmediato de la persona que solicita el reembolso

CUADRO N° 2
GENÉRICAS DE GASTO 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.2.7.3	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
45	Gastos por capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Hasta el tope en UIT por contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Jefe de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.

CUADRO N° 3
GENÉRICAS DE GASTO 2.5

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.5	OTROS GASTOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
1	Transferencias distintas de donaciones a empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas	Persona designada por el Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas
2	Aportaciones del Fondo de Empleados.	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
		Hasta S/ 100 000 soles	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
3	Pago de impuestos (incluye Impuesto Predial, Impuesto Vehicular, Alcabala, entre otros).	Cualquier importe	Gerente de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo, o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según Corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
4	Pago de derechos administrativos (Incluye Tasas, pagos a RENIEC, INDECOPI, arbitrios, entre otros).	Cualquier importe	Procurador Público o Procurador Público Adjunto, Gerente, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
5	Multas gubernamentales.	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos, Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, Intendente Lima, Intendente de Tributos Internos, Intendente de Aduana, Procurador Público, Procurador Público Adjunto, Intendentes Nacionales, según corresponda.	Jefe de la Unidad de Organización que gestiona la autorización del compromiso del gasto. Para el caso de la Procuraduría Pública la conformidad previa al pago será otorgada por el Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte
6	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares (incluye indemnizaciones y compensaciones). Si corresponde al sector privado o estatal, contribuyentes, entidades, entre otros (excepto proveedores de la institución).	Cualquier importe	Intendente Nacional, Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, Intendente Lima, Intendente de Tributos Internos, Intendente de Aduana, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, según corresponda.	Gerente, Jefe de División o de Oficina de Intendencia de Tributos Internos o de Aduana, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, según corresponda.

CUADRO N° 3
GENÉRICAS DE GASTO 2.5

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.5	OTROS GASTOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
7	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares (incluye indemnizaciones y compensaciones). Si corresponde a proveedores de la institución.	Cualquier importe	Procurador Público o Procurador Público Adjunto	Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte de la Procuraduría Pública
8	Pago a favor de proveedores de la Institución originado por el cumplimiento de Laudos Arbitrales Declarativos.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración, Gerente de Gestión de Contrataciones, Jefe - Unidad Ejecutora, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo, Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Cumplimiento de la prestación, Indemnizaciones, devoluciones de descuentos, reembolso de gastos asumidos por el proveedor: Funcionario que Autoriza el Gasto o Jefe de la Unidad de Organización designada por quien autoriza el gasto. Intereses a favor del proveedor: División de Tesorería.
9	Devoluciones o reembolsos a contribuyentes o usuarios del comercio exterior, así como los intereses que correspondan de conformidad a los procedimientos aprobados y/o la normatividad vigente.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Control Aduanero, Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, Intendente Lima, Gerente de Control y Recuperación de la Deuda de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados y Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumo Químicos y Bienes Fiscalizados, Intendente de Tributos Internos, Intendente de Aduana, o Jefe del área operativa, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto.
10	Subvenciones a Personas Naturales - Estudiantes	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Formación y Capacitación, Gerente de Investigación Académica y Aplicada, según corresponda.
		Hasta S/ 300 000 soles	Gerente de Desarrollo de Personas	Jefe de Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos

CUADRO N° 3
GENÉRICAS DE GASTO 2.5

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.5	OTROS GASTOS

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
11	Premios vinculados a los Sorteos de Comprobantes de Pago a nivel nacional.	Cualquier importe	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, Intendente Nacional de Gestión de Procesos, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
12	Constitución del Fondo de Reserva Actuarial-DS 159-2002- EF y normas modificatorias y Complementarias.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
13	Restitución de valor de bienes incautados, dispuesto por el Ministerio Público en el marco del Decreto Legislativo N° 1126.	Cualquier importe	Gerente de Fiscalización de Bienes Fiscalizados Gerente Operativo del Registro de Bienes Fiscalizados	Persona designada por quien autoriza el compromiso de Gasto
14	Pago o reembolso de monto a proveedores, determinado por acuerdo de partes respecto al deterioro o pérdida de sus bienes que se encuentran bajo responsabilidad de la SUNAT.	Cualquier importe	Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas	Intendente Nacional de Administración, Gerente de Almacenes, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de la Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.

CUADRO N° 4
OTRAS AUTORIZACIONES (*)

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3	BIENES Y SERVICIOS
2.5	OTROS GASTOS

(*) No contemplados en los Cuadros 2, 3 y 4

N°	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
1	GASTOS POR OPERATIVOS (¹): Incluye operativos realizados por las áreas de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, así como por el Órgano de Control Institucional, entre otros.	Hasta el tope establecido en la norma que regula la asignación y rendición de Encargo; y de la norma que regula la administración del fondo de caja chica	Intendentes o Gerentes de Unidades de Organización que de acuerdo con el ROF se encargan de identificar el incumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y disposiciones relacionados a insumos químicos y otras disposiciones de carácter administrativos, según corresponda.	Jefe de la Unidad de Organización a cargo del operativo
2	Reembolso por gastos de peaje y playa de estacionamiento de vehículos de la SUNAT	Hasta 1 UIT	Jefe de la Unidad de Organización que tiene asignado el vehículo	Persona designada por quien autoriza el gasto
3	Reembolso por caja chica de gastos de peaje y playa de estacionamiento, de vehículos asignados al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y los Superintendentes Nacionales Adjuntos.	Hasta el tope establecido en la norma que regula la administración del fondo de caja chica	Persona delegada por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Superintendente Nacional Adjunto o persona delegada por éste.	Persona que autoriza el compromiso de gasto o persona designada por éste.

(¹) Gastos no programados, reservados o urgentes necesarios para la realización de operativos. Asignación de fondos para la adquisición de bienes y servicios (excepto bienes de capital) utilizados en Operativos.